



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01903-0010633-4

VISTO:

El expediente Nº 01903-0010633-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO I.S.P. N° 26 ‘A. PERALTA PINO’ – CERES – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 633 de fecha 12 de junio de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subdirección General de la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 1 (fojas 01/02), relacionada con la modificación de los Rubros 01 - Trabajos Preliminares y 04 - Muros y Tabiques, sin influir en el cómputo y presupuesto;

Que el Secretario de Obras Públicas prestó su conformidad para la prosecución del trámite (foja 03 vta.);

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO I.S.P. N° 26 ‘A. PERALTA PINO’ – CERES – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la DIPAI., dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

